

(S-3508/18)

## PROYECTO DE DECLARACION

El Senado de la Nación

### DECLARA

Su adhesión al Día Mundial de las Ciudades designado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, a celebrarse el día 31 de octubre de 2018, con el objeto de promover el interés en la urbanización, fomentar la cooperación entre países y contribuir al desarrollo urbano sostenible el mundo.

Marta Varela

### FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

Con un crecimiento urbano a nivel mundial cada vez mayor y con el fin de garantizar un acceso equitativo a los servicios básicos indispensables, como pilar de una urbanización, el 27 de diciembre de 2013, la Asamblea General de la ONU, mediante la resolución A/RES/68/239, decidió designar desde el 31 de octubre de 2014 el “Día Mundial de las Ciudades”.

Según el informe de la ONU, en 2015, cerca de 4000 millones de personas vivían en ciudades y se prevé que ese número aumente hasta unos 5000 millones para 2030, de los cuales 883 millones de personas viven en barrios humildes y la mayoría se encuentran en Asia oriental y sudoriental.

Las metas establecidas en dicha resolución alientan a los gobiernos y a los asociados del “Programa Hábitat de las Naciones Unidas para los asentamientos humanos” a que planifiquen la ampliación de las ciudades en rápido crecimiento siguiendo las metodologías y principios del desarrollo sostenible, con objeto de evitar la proliferación de barrios marginales, mejorar el acceso a los servicios urbanos básicos, favorecer las políticas de viviendas inclusivas, aumentar las posibilidades de empleo y crear unas condiciones de vida seguras y saludables.

Entender a las ciudades como fuente de soluciones a los problemas que se plantean diariamente mediante una urbanización bien esquematizada y gestionada, representaría un instrumento efectivo

para lograr un desarrollo sostenible en países en desarrollo como en países desarrollados.

Todos los estratos gubernamentales, a nivel nacional, provincial y municipal, deben tender a una planificación y gestión urbana para brindar espacios más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Cooperar en el desarrollo de las ciudades, con una perspectiva de carácter sostenible y permanente en el tiempo, contribuiría a disminuir la pobreza, evitar la proliferación de barrios carenciados y garantizar el suministro de los recursos y servicios básicos de calidad, tales como sumidero, agua o tendido eléctrico.

Brindar a los habitantes una ciudad segura, con una estructura básica y una eficiente conectividad urbana, con mejoras en la habitabilidad de viviendas y comercios permitiría un desarrollo económico y social generalizado.

Recientemente, la Legislatura porteña de la Ciudad de Buenos Aires avanzó en el tratamiento legislativo de un proyecto de ley que tiene por objeto la reforma del Código de Planeamiento Urbano. La misma plantea desarrollar una ciudad con criterios de sustentabilidad, equidad e integración, cuyas políticas públicas entiendan las necesidades de la ciudad de hoy.

Por considerar que las ciudades pueden ser una herramienta para mejorar la vida de las personas, solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto.

Marta Varela